PROCESO: LIQUIDACIÓN SOCIEDAD PATRIMONIAL
DEMANDANTE: MARTHA MARTINA PEÑA ÁVILA
DEMANDADO: ALIRIO MARDOQUEO LÓPEZ MORALES
RADICACION: 2015-00554

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 17 de julio de 2017. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veinticinco (25) de julio de dos mil diecisiete (2017)

Téngase por agregado y en conocimiento de las partes los memoriales allegados por la Secretaria de Movilidad de la ciudad de Bogotá obrante a folio 38, y de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de San Martín Meta, obrante a folios 39 al 48, relacionados con el trámite de las medidas cautelares decretadas en el presente proceso.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

NB

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 56
del 26 JUL 2017

LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ
SECRETARIA